

C. CATALINA

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600037322 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 25 de Febrero de 2022 mediante la cual solicita lo siguiente:

**“Se le solicita a la regidora Mayra Edith Gutiérrez Vázquez dar contestación oportuna y veras acerca de cuales son las gestiones que ha hecho.” (SIC).**

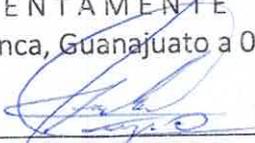
Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por Síndicos y Regidores del H. Ayuntamiento.

Hago de su conocimiento que la suscrita ha dado cumplimiento a las atribuciones y facultades que están previstas como regidora del H. Ayuntamiento en el artículo 79 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Gto. Además de lo anterior la información solicitada no constituye información que la suscrita deba mantener razón por la cual no se puede proporcionar. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Salamanca, Gto.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE  
Salamanca, Guanajuato a 04 de Marzo de 2022



LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA